

23 NOV. 2012

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

1960



VISTOS :

- a) Ley N° 20.557 de fecha 15 de diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2012.  
b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 09 de noviembre de 2011 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto del Depto. de Educación Municipal para el año 2012.  
c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.  
d) Of. Ord. N° 2610 del 22.08.84, de la Contraloría Regional de Temuco, que autoriza la entrega de Combustible a vehículos ajenos al Municipio.  
e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.  
f) Necesidad del Servicio y otros, según documentos adjuntos.  
g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

1.- Autorizase la entrega de:

- 60 Lts. Petróleo para el vehículo LS-4507, de propiedad del Sr. José Medina Toledo, traslado docentes Escuela Regimiento Húsares.
- 75 Lts. Bencina para el vehículo RB-8913, de propiedad del Sr. Humberto Paredes Montoya, entregar material de evaluaciones modalidad flexible de Ens. Media CEIA en la Secretaría Ministerial de Educación IX Región, Temuco, en diferentes días.
- 15 Lts. Petróleo para el vehículo UK-6864, de propiedad de la Sra. Sandra Cid Díaz, actividades relacionada con los Juegos Rurales de la Escuela Santa Adriana del sector rural Pellomenco.
- 18 Lts. Bencina para el vehículo CCWY-17, de propiedad del Sr. Juan Rosales Badilla, actividades relacionadas con el Depto. de Extraescolar, mes de octubre de 2012.

2.- El Departamento de Finanzas de Educación de la I. Municipalidad de Angol, adoptará las medidas del caso para que se cumplan estas disposiciones.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Depto. Control Interno.
- Archivo Finanzas Educación.
- Of. Transparencia.